

**NOTICE OF INTENT TO FINALIZE AN ENVIRONMENTAL ASSESSMENT
(Este aviso se proporciona en español a partir de la página 7)**

To:	State Clearinghouse P.O. Box 3044 Sacramento, CA 95812	To:	Responsible Agencies Trustee Agencies Local and Public Agencies Interested Parties
Re:	SCH #2020080442		
From:	Larry Goldzband Executive Director San Francisco Bay Conservation and Development Commission 375 Beale Street, Suite 510 San Francisco, CA 94105		
Subject:	Notice of Intent to Finalize an Environmental Assessment for the Cargill, Incorporated Solar Salt System Maintenance and Operations Activities Project		

For purposes of the California Environmental Quality Act (CEQA), the San Francisco Bay Conservation and Development Commission (BCDC) is the lead agency for the proposed Cargill, Incorporated Solar Salt System Maintenance and Operations Activities Project (Project). BCDC administers a regulatory program that has been certified by the Secretary of the California Natural Resources Agency as meeting the requirements of Public Resources Code Section 21080.5. (See 14 CCR § 15251(h).) Consequently, BCDC's permitting program is exempt from the requirements of having to prepare an environmental impact report or negative declaration in order to comply with CEQA, but as the lead agency BCDC instead prepares an environmental assessment (EA) in compliance with its regulations implementing its certified regulatory program as codified at Title 14 of the California Code of Regulations (CCR) Sections 11511 to 11521.

The purpose of this notice is to inform government agencies with jurisdiction over the Project or the Project site, as well as known potentially-interested persons, of BCDC's preparation of a Draft EA for the Project, as well as to provide these agencies and interested persons with sufficient information describing both the Project and its potential environmental effects to enable them to comment on the Draft EA that BCDC has prepared. Though CEQA does not require this notice in order for BCDC to comply with its certified regulatory program, BCDC does so in consideration of the anticipated public interest relating to the Project and so that the other agencies subsequently considering whether to issue a discretionary entitlement for the Project can rely on BCDC's EA when taking action as a responsible agency for CEQA purposes. (See 14 CCR § 15253(b)(2), (4), (5).)

For individuals with sensory disabilities, this notice can be made available in Braille, in large print, on audiocassette, or on computer disk by email or by calling California Relay Service at (800) 735-2929 (TTY), (800) 735-2922 (Voice), or 711.

Project Title: Cargill, Incorporated Solar Salt System Maintenance and Operations Activities

Project Applicant: Cargill, Incorporated

Date: April 28, 2021

PUBLIC REVIEW PERIOD AND COMMENT SUBMITTAL

Although the regulations governing BCDC's certified regulatory program do not require that BCDC prepare an interim "Draft EA" for public consideration prior to inclusion of the EA with the permit application summary for Commission consideration of the Project at a properly noticed public hearing (see in particular 14 CCR Section 11511(c)), BCDC has nonetheless prepared a Draft EA and is providing a public review period from April 30, 2021 until June 1, 2021 for the document. As is the case with this notice, BCDC does so in consideration of the anticipated public interest relating to the Project and so that the other agencies subsequently considering whether to issue a discretionary entitlement for the Project can rely on BCDC's EA when taking action as a responsible agency for CEQA purposes. (See 14 CCR § 15253(b)(2), (4), (5).)

Comments regarding the Draft EA should focus on the proposed finding that the Project would not have a significant effect on the environment because revisions or mitigation measures have been made or agreed to by Cargill, Inc. to reduce any potentially-significant environmental effects to a level of less than significance. If the commenter believes that the Project may have a significant environmental effect, it would be helpful in addressing the stated concern(s) to identify the specific effect, explain why the effect would occur, and why it would be significant. Written comments on the Draft EA are welcome and should be sent so as to be received no later than 5:00 p.m. on June 1, 2021, to:

San Francisco Bay Conservation and Development Commission
Attn: Schuyler Olsson, Coastal Program Analyst
375 Beale Street, Suite 510
San Francisco, California 94105
Email: schuyler.olsson@bcdc.ca.gov

Because BCDC staff are working remotely during the COVID pandemic, it is preferred that all comments be sent via email to the extent feasible; however, comments sent via regular mail will also be accepted. Questions concerning development of the EA for the proposed Project should be directed to Schuyler Olsson at phone number (415) 352 3668, or at the e-mail address noted above; however, please note that comments on the Draft EA cannot be accepted over the phone. To be timely considered prior to finalization of the EA, comments must be provided in writing (email or regular mail) by the deadline identified above.

AVAILABILITY OF MATERIALS

Due to COVID-19 and in accordance with guidance from the State and the San Francisco Department of Public Health, BCDC's office in San Francisco, CA remains closed until further notice. Copies of the Draft EA and supporting documents may be viewed on the BCDC website at the following link:
www.bcdc.ca.gov/CargillEnvironmental-Assessment-Draft.pdf

The Draft EA provides a detailed description of the proposed Project, identifies potential environmental impacts of the proposed Project, and discusses the best management practices incorporated into the Project proposal and mitigation measures identified which, if required as conditions of Project approval, will reduce all potential impacts to a less-than-significant level.

PROJECT LOCATION

Continuance of existing Cargill, Incorporated (Cargill) Solar Salt System maintenance and operations activities that comprise the proposed Project would occur around the salt production areas (ponds) used by Cargill in Alameda and San Mateo Counties, California. Most of the maintenance activities would

occur in Alameda County on the east shore of San Francisco Bay, with a smaller area on the west shore in San Mateo County (see Figure 1). Salt production is conducted in three primary areas: Newark Plants 1 and 2 (in Alameda County) and the Redwood City Plant (in San Mateo County). (A “plant” is a set, or complex, of salt ponds.) In addition to these three primary plant areas Cargill also operates Pond B-3C north of Alameda Creek and the Cargill West Bay areas as part of the salt-making operations. The Cargill West Bay areas include the Redwood City Maintenance Pond at U.S. Fish and Wildlife Service (USFWS) Pond SF-2 and the lands overlying the brine pipeline connecting the Redwood City Plant to Cargill’s trans-Bay brine pipeline. The pipeline connects the Redwood City and Newark plants. Portions of the Newark Plants are within the USFWS Don Edwards San Francisco Bay National Wildlife Refuge (Refuge). Maintenance and operations activities would occur throughout the Project area as further detailed in the Draft EA.

PROJECT DESCRIPTION

The purpose of the proposed Project is to continue existing maintenance of and operational activities at Cargill’s Solar Salt Systems in Newark/Fremont and Redwood City in a safe and environmentally protective manner over the next 10 years. The specific Project objectives include to: (1) continue conducting various activities necessary to maintain the integrity and stability of earthen berms, water control structures, and other infrastructure to ensure continued viability of salt production activities; (2) allow for implementation of preliminary sea level rise (SLR) adaptation efforts, including adaptation studies; and (3) permit Cargill to develop and implement new maintenance methods that may further reduce the potential effects of maintenance activities on the environment, improve efficiency, and/or adapt to changing climate conditions, where appropriate, while ensuring any new maintenance methods will still result in less-than-significant impacts on the environment.

The salt-making process today, the movement of increasingly saline brine between ponds, and the crystallization of salt in preparation for harvest, is essentially the same as what has occurred historically for at least the last 100 years. The salt-making process itself is not regulated in the maintenance and operations permit held by Cargill, but these activities are discussed in the EA as part of the existing environment and baseline conditions.

Maintenance activities, if approved by BCDC, would be conducted under a new BCDC permit and would be similar in nature and extent to the maintenance and operations activities currently carried out under existing BCDC Permit No. 1993.004.19 (i.e., largely a continuation of current activities). Maintenance activities that are currently performed regularly under the existing BCDC Permit include:

- Maintenance of salt pond berms, various salt-making equipment, and pipes and ditches used to move brine;
- Minor excavation to provide access to repair and replace berms and other facilities, including use of locks;
- Making salt pond berms drivable, and
- Minor modifications to internal berms including re-establishing vehicle access on some internal berms by replacing existing gaps with culverts and bridges



- Pumps/Bombas
- Locks/Esclusas
- Redwood City Maintenance Pond/Estanqua de mantenimiento
- Ditch intake/Estructuras de entrada de agua
- Stockpile Location/Ubicación de reservas
- Berms/Bermas
- Brine Pipeline/Tubería de salmuera
- Siphon/Sifón
- Pipeline/Tubería
- Ponds/Estanques

Note:
Service Layer Credits: ESRI, National Geographic

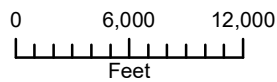


Figure 1/Figura 1
Cargill Solar Salt System Project Area and Vicinity

Cargill, Incorporated
Alameda and San Mateo County, CA

\\dc1vs01\GIS\Proj\GIS\MapFiles\Report\2020\PD\Fig1_Vicinity_Portrait.mxd_gmnoon_8/17/2020_1:39:17 PM

The proposed Project includes limited changes in the level of existing activities, as summarized below:

- Reducing berm core compaction from approximately four miles over a 10-year period to two miles over a 10-year period.
- Increasing lock access from approximately one event per year to up to four events per year.
- Increasing the amount of berm maintenance. As more berms are made drivable, the average amount of maintenance is anticipated to increase by an annual average of 17% over the proposed 10-year Project term and the need to access and egress locks would decrease.
- Increasing the number of structure repairs from approximately one major repair per year to a total of up to 12 major and minor repairs per year.
- Removing sediment from in front of intakes using hydraulic suction, a new, less impactful methodology compared to the former use of the dredge vessel Mallard.

(Note further that while some proposals involve an increase in activity over the actual, existing operations, Cargill's existing permit authorized a comparatively larger scope of activities.)

In addition to the onsite activities listed above, the maintenance activities would include continued import of clean material (such as soil and gravel) for berm maintenance and repair.

The proposed Project includes three new berm maintenance activities related to sea level rise adaptation. These activities would be:

- Raising select berms (by up to approximately 12 inches) in anticipation of sea level rise;
- Conducting a study of using vinyl sheet pile for possible sea level rise adaptation efforts and enhanced berm integrity. The work would consist of installing approximately 500 to 600 liner feet of vinyl sheet pile on an interior berm and evaluating the sheet pile for effectiveness and viability.
- Cargill may also modify its maintenance methods and implement methods that reduce the potential for impacts to the environment, increase efficiency, and/or address effects of climate change. Alternative or new methods proposed would be approved as part of the annual Work Plan process that is being implemented as part of the existing permit and is also a component of the proposed Project.

Specific maintenance activities and the extent of maintenance activities needed would vary year to year, are influenced by annual weather patterns, among other factors, and would be approved on a year-to-year basis through an annual Work Plan encompassing work allowed under the permit. This process is implemented currently as part of the existing BCDC Permit and is also proposed as a component of the proposed Project. Therefore, the EA would address the total estimated upcoming maintenance work for the next 10 years averaged over the proposed 10-year permit period.

Cargill has implemented and would continue to implement a wide range of best management practices (BMPs) to avoid or minimize potential impacts to the environment, including sensitive species, marsh habitat, and water quality. These BMPs include specific procedures for certain activities, such as lock access and weed management, as well as employee training and proper timing of maintenance activities. The EA includes 54 BMPs that would be implemented as part of the proposed Project. The BMPs address berm maintenance, endangered species and sensitive natural resources, lock access/egress, rip-rap placement, and weed management.

EA SCOPE

In accordance with 14 CCR Section 11511(c), when implementing its certified regulatory program as CEQA lead agency, BCDC must prepare an EA if the proposed activity is not statutorily exempt, is not categorically exempt, and may have a significant adverse impact on the physical environment either individually or cumulatively. For purposes of this Project, the EA is being prepared in a manner that will allow responsible agencies to rely on the EA to fulfill their environmental review responsibilities. As required by BCDC's regulations (14 CCR section 11521), the Draft EA contains the following information:

- A description of the proposed activity
- All substantial, adverse environmental impacts that the proposed activity may cause, including any irreversible environmental impacts, as measured from the baseline of existing operations
- Any feasible mitigation measures that would reduce such substantial adverse environmental impacts, and
- Any feasible alternatives, including design alternatives, to the proposed Project that would reduce such substantial adverse environmental impacts to a level of less-than-significant

BCDC's regulations also provide that the EA may include other information that the Executive Director believes appropriate. Because BCDC, as CEQA lead agency, is developing the EA to be considered by the Commission in conjunction with Cargill's permit application submittal for the proposed Project, the Draft EA includes an analysis of potential disproportionate impacts on vulnerable, disadvantaged and/or underrepresented communities in accordance with the new Bay Plan policies pertaining to Environmental Justice and Social Equity.

POTENTIALLY SIGNIFICANT ENVIRONMENTAL EFFECTS, PROJECT MODIFICATIONS, AND MITIGATION MEASURES

BCDC has analyzed in the EA the potential environmental impacts associated with the proposed Project. Based on this analysis, all project impacts were found to have a less-than-significant effect on the environment with implementation of BMPs and identified mitigation measures

NOTIFICACIÓN DE PROPUESTA DE FINALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Para:	Centro de Intercambio de Información del Estado P.O. Box 3044 Sacramento, CA 95812	Para:	Agencias responsables Agencias gestoras Agencias locales y públicas Partes interesadas
Re:	SCH #2020080442		
De:	Larry Goldzband Director Ejecutivo Comisión de Conservación y Desarrollo de la Bahía de San Francisco (BCDC) 375 Beale Street, Suite 510 San Francisco, CA 94105		
Asunto:	Notificación de intención de conclusión de evaluación ambiental para el proyecto de actividades de mantenimiento y operaciones del sistema de sal solar de Cargill, Incorporated		

En virtud de la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA), la BCDC es el organismo principal para el Proyecto de Actividades de Mantenimiento y Operaciones del Sistema Solar de Sal de Cargill, Incorporated (Proyecto). La BCDC administra un programa normativo que ha sido certificado por el Secretario de la Agencia de Recursos Naturales de California por cumplir los requisitos del artículo 21080.5 del Código de Recursos Públicos. (Véase 14 CCR § 15251(h).) En consecuencia, el programa de permisos de la BCDC está exento de los requisitos de tener que preparar un informe de impacto ambiental o una declaración negativa para cumplir con la CEQA, pero como organismo principal la BCDC prepara en cambio una Evaluación Ambiental (EA) en cumplimiento de sus reglamentos que implementan su programa normativo certificado, conforme a lo codificado en el Título 14 del Código de Reglamentos de California (CCR), secciones 11511 a 11521.

El propósito de este aviso es informar a las agencias gubernamentales con jurisdicción sobre el Proyecto o el sitio del Proyecto, así como a las personas potencialmente interesadas conocidas, de la preparación por parte de la BCDC de un Anteproyecto de EA para el Proyecto, así como proporcionar a estas agencias y a las personas interesadas suficiente información que describa tanto el Proyecto como sus potenciales efectos ambientales para permitirles presentar comentarios sobre el Anteproyecto de EA que la BCDC ha preparado. Aunque la CEQA no exige esta notificación para que la BCDC cumpla con su programa normativo certificado, la BCDC lo hace en consideración al interés público previsto en relación con el Proyecto y para que otras agencias que consideren posteriormente la posibilidad de emitir una autorización discrecional para el Proyecto puedan basarse en la EA de la BCDC al tomar medidas como agencia responsable a efectos de la CEQA. (Véase 14 CCR § 15253(b)(2), (4), (5).)

Para las personas con discapacidades sensoriales, este aviso puede estar disponible en Braille, en letra grande, casete de audio o en disco de computadora por correo electrónico o llamando al Servicio de Retransmisión de California al (800) 735-2929 (TTY), (800) 735-2922 (voz) o 711.

Título del proyecto: Actividades de mantenimiento y operación del sistema de sal solar de Cargill, Incorporated

Solicitante del proyecto: Cargill, Incorporated

Fecha: 28 de abril, 2021

PERÍODO DE REVISIÓN PÚBLICA Y PRESENTACIÓN DE COMENTARIOS

Aunque los reglamentos que rigen el programa normativo certificado de la BCDC no exigen que la BCDC prepare un "Anteproyecto de EA " provisional para su consideración pública antes de la inclusión de la EA con el resumen de la solicitud de permiso para la consideración del Proyecto por parte de la Comisión en una audiencia pública debidamente notificada (véase en particular el 14 CCR Sección 11511(c)), No obstante, la BCDC ha preparado un Anteproyecto de EA y está proporcionando un período de revisión pública desde el 30 de abril, 2021 hasta el 1 de junio, 2021 para el documento. Como en el caso de este aviso, la BCDC lo hace en consideración del interés público anticipado en relación con el Proyecto y para que las otras agencias que posteriormente consideren la posibilidad de emitir un derecho discrecional para el Proyecto puedan basarse en la EA de la BCDC cuando tomen medidas como agencia responsable a efectos de la CEQA. (Véase 14 CCR § 15253(b)(2), (4), (5).)

Los comentarios sobre el Anteproyecto de EA deben centrarse en la conclusión propuesta de que el Proyecto no tendría un efecto significativo sobre el medio ambiente porque las revisiones o las medidas de atenuación se han hecho o han sido acordadas por Cargill, Inc. para reducir cualquier efecto ambiental potencialmente significativo a un nivel de menor importancia. Si el observador cree que el Proyecto puede tener un efecto ambiental significativo, sería útil para abordar la(s) preocupación(es) declarada(s) identificar el efecto específico, explicar por qué se produciría el efecto y por qué sería significativo. Aceptamos con gusto los comentarios por escrito sobre el Anteproyecto de EA y deben ser enviados para ser recibidos a más tardar a las 5:00 p.m. del 1 de junio, 2021, a:

Comisión de Conservación y Desarrollo de la Bahía de San Francisco (BCDC)
Con atención a: Schuyler Olsson, analista del programa costero
375 Beale Street, Suite 510
San Francisco, California 94105
Correo electrónico: schuyler.olsson@bcdc.ca.gov

Dado que el personal de la BCDC está trabajando a distancia durante la pandemia de COVID, se prefiere que todos los comentarios se envíen por correo electrónico en la medida de lo posible; no obstante, también se aceptarán los comentarios enviados por correo postal. Las preguntas relativas al desarrollo de la EA para el Proyecto propuesto deben dirigirse a Schuyler Olsson al número de teléfono (415) 352 3668, o a la dirección de correo electrónico indicada anteriormente; sin embargo, tenga en cuenta que no se pueden aceptar comentarios sobre el Anteproyecto de EA por teléfono. Para que se consideren oportunamente antes de la finalización de la EA, los comentarios deben presentarse por escrito (correo electrónico o correo postal) antes de la fecha límite indicada anteriormente.

DISPONIBILIDAD DE LOS MATERIALES

Debido a COVID-19 y de acuerdo con las directrices del Estado y del Departamento de Salud Pública de San Francisco, la oficina de la BCDC en San Francisco, CA, permanecerá cerrada hasta nuevo aviso. Pueden consultarse copias del Anteproyecto de EA y de los documentos de apoyo en el sitio web de la BCDC en el siguiente enlace: www.bcdc.ca.gov/projects/CargillEnvironmental-Assessment-Draft.pdf

El Anteproyecto de EA proporciona una descripción detallada del Proyecto propuesto, identifica los impactos ambientales potenciales del Proyecto propuesto y discute las mejores prácticas de gestión incorporadas en la propuesta del Proyecto y las medidas de atenuación identificadas que, si se exigen como condiciones de la aprobación del Proyecto, reducirán todos los impactos potenciales a un nivel menos que significativo.

UBICACIÓN DEL PROYECTO

La continuación de las actividades actuales de mantenimiento y operaciones del sistema de sal solar de Cargill, Incorporated (Cargill) que conforman el Proyecto propuesto se produciría en torno a las zonas de producción de sal (estanques) utilizadas por Cargill en los condados de Alameda y San Mateo, California. La mayor parte de las actividades de mantenimiento se llevarían a cabo en el condado de Alameda, en la costa este de la bahía de San Francisco, y una zona más pequeña en la costa oeste del condado de San Mateo (véase la figura 1, página 4). La producción de sal se realiza en tres áreas principales: Las plantas 1 y 2 de Newark (en el condado de Alameda) y la planta de Redwood City (en el condado de San Mateo). (Una "planta" es un conjunto, o complejo, de estanques de sal). Además de estas tres áreas principales de la planta, Cargill también explota el estanque B-3C al norte de Alameda Creek y las áreas de Cargill West Bay como parte de las operaciones de fabricación de sal. Las zonas de Cargill West Bay incluyen el estanque de mantenimiento de Redwood City en el estanque SF-2 del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos (USFWS) y las tierras que recubren el salmueroducto que conecta la planta de Redwood City con el salmueroducto transbahía de Cargill. El ducto conecta las plantas de Redwood City y Newark. Partes de las plantas de Newark se encuentran dentro del Refugio Nacional de Vida Silvestre de la Bahía de San Francisco (Refugio) del USFWS Don Edwards. Las actividades de mantenimiento y operación se llevarían a cabo en toda el área del proyecto, como se detalla en el Anteproyecto de EA.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El propósito del proyecto propuesto es continuar con el mantenimiento y las actividades operativas existentes en los sistemas de sal solar de Cargill en Newark/Fremont y Redwood City de forma segura y favorable al medio ambiente durante los próximos 10 años. Los objetivos específicos del Proyecto incluyen: (1) continuar realizando diversas actividades necesarias para mantener la integridad y la estabilidad de las bermas de tierra, las estructuras de control del agua y otras infraestructuras para garantizar que se mantenga la actividad de producción de sal; (2) permitir la implementación de los esfuerzos preliminares de adaptación al aumento del nivel del mar (SLR), incluidos los estudios de adaptación; y (3) permitir que Cargill desarrolle e implemente nuevos métodos de mantenimiento que puedan reducir aún más los efectos potenciales de las actividades de mantenimiento en el medio ambiente, mejorar la eficiencia y adaptarse a las condiciones climáticas cambiantes, cuando sea adecuado, al mismo tiempo que se garantiza que cualquier nuevo método de mantenimiento también tendrá como resultado impactos menos que significativos en el medio ambiente.

El proceso de fabricación de sal en la actualidad, el movimiento de salmuera cada vez más salada entre los estanques y la cristalización de la sal en preparación para la cosecha, es esencialmente el mismo que ha ocurrido históricamente durante al menos los últimos 100 años. El proceso de fabricación de sal en sí mismo no está regulado en el permiso de mantenimiento y operaciones que posee Cargill, pero estas actividades se analizan en la EA como parte del entorno existente y de las condiciones de referencia.

Las actividades de mantenimiento, si son aprobadas por la BCDC, se llevarían a cabo en virtud de un nuevo permiso del BCDC y serían similares en cuanto a su naturaleza y alcance a las actividades de mantenimiento y operaciones que se llevan a cabo actualmente en bajo el permiso vigente de la BCDC n.º 1993.004.19 (es decir, en gran medida una continuación de las actividades actuales). Las actividades de mantenimiento que se realizan actualmente de forma regular en el marco del permiso actual de la BCDC incluyen:

- Mantenimiento de las bermas del estanque de sal, de diversos equipos de fabricación de sal y de las tuberías y zanjas utilizadas para desplazar la salmuera;
- Excavaciones menores para facilitar el acceso a la reparación y sustitución de las bermas y otras instalaciones, incluido el uso de esclusas;

- Hacer transitables por vehículos las bermas del estanque salino, y
- Modificaciones menores en las bermas internas, incluyendo el restablecimiento del acceso de vehículos en algunas bermas internas mediante la sustitución de las brechas existentes por pasarelas y puentes.

El Proyecto propuesto incluye cambios limitados en el nivel de las actividades existentes, como se resume a continuación:

- Reducción de la compactación del núcleo de la berma de aproximadamente cuatro millas en un período de 10 años a dos millas en un período de 10 años.
- Aumentar el acceso a las esclusas de aproximadamente un evento por año a hasta cuatro eventos por año.
- Aumentar la cantidad de mantenimiento de la berma. A medida que la cantidad de bermas transitables aumenten, se prevé que la cantidad media de mantenimiento se incremente en una media anual del 17% a lo largo de los 10 años de duración del Proyecto propuesto y que disminuya la necesidad de acceder y salir de las esclusas.
- Aumentar el número de reparaciones de estructuras de aproximadamente una reparación mayor por año a un total de hasta 12 reparaciones mayores y menores por año.
- Retirar los sedimentos de delante de las tomas mediante succión hidráulica, una metodología nueva y menos impactante en comparación con el método anterior, el uso del buque draga Mallard.

(Obsérvese además que, si bien algunas propuestas suponen un aumento de la actividad con respecto a las operaciones actuales, el permiso existente de Cargill autorizaba un ámbito de actividades comparativamente mayor).

Además de las actividades in situ enumeradas anteriormente, las actividades de mantenimiento incluirían la importación continua de material limpio (como tierra y grava) para el mantenimiento y la reparación de las bermas.

El Proyecto propuesto incluye tres nuevas actividades de mantenimiento de bermas relacionadas con la adaptación al aumento del nivel del mar. Estas actividades serían:

- La elevación de bermas específicas (hasta aproximadamente 12 pulgadas (30.5 cm) en previsión del aumento en el nivel del mar;
- Realización de un estudio sobre el uso de tablestacas de vinilo para posibles esfuerzos de adaptación a un aumento del nivel del mar y para mejorar la integridad de la berma. El trabajo consistiría en la instalación de aproximadamente 500 a 600 pies (152 a 183 m) de revestimiento de tablestacas de vinilo en una berma interior y en la evaluación de la eficacia y viabilidad de las tablestacas.
- Cargill también podría modificar sus métodos de mantenimiento e implementar métodos que reduzcan el potencial de impacto en el medio ambiente, aumenten la eficiencia o aborden los efectos del cambio climático. Los métodos alternativos o nuevos propuestos se aprobarían como parte del proceso del Plan de Trabajo anual que se está aplicando como parte del permiso vigente y que también es un componente del Proyecto propuesto.

Las actividades de mantenimiento específicas y el alcance de las actividades de mantenimiento necesarias variarían cada año, están influenciadas por los patrones climáticos anuales, entre otros factores, y se aprobarían anualmente a través de un Plan de Trabajo anual que abarcaría los trabajos

admitidos por el permiso. Este proceso se lleva a cabo actualmente como parte del permiso vigente de la BCDC y también se propone como componente del proyecto propuesto. Por lo tanto, la EA abordaría el total de los próximos trabajos de mantenimiento estimados para los próximos 10 años, promediados a lo largo del período de permiso propuesto de 10 años.

Cargill ha aplicado y seguirá aplicando una amplia gama de mejores prácticas de gestión (BMP) para evitar o minimizar los posibles impactos en el medio ambiente, incluidas las especies sensibles, el hábitat de las marismas y la calidad del agua. Estas BMP incluyen procedimientos específicos para determinadas actividades, como el acceso a las esclusas y la gestión de la maleza, así como la capacitación de los empleados y la programación adecuada de las actividades de mantenimiento. La EA incluye 54 BMP que se aplicarían como parte del proyecto propuesto. Las BMP abordan el mantenimiento de las bermas, las especies en peligro de extinción y los recursos naturales sensibles, la entrada/salida de las esclusas, la colocación de enrocado y la gestión de la maleza.

ALCANCE DE LA EA

De acuerdo con el 14 CCR, sección 11511(c), al implementar su programa normativo certificado como agencia principal de la CEQA, la BCDC debe preparar una EA si la actividad propuesta no está exenta por ley, no está categóricamente exenta y puede tener un impacto adverso significativo en el entorno físico, ya sea individual o acumulado. Para los fines de este proyecto, la EA se prepara de manera que permita a los organismos responsables basarse en ella para cumplir con sus responsabilidades de revisión ambiental. Tal como exige la normativa de la BCDC (14 CCR sección 11521), el Anteproyecto de EA contiene la siguiente información:

- Una descripción de la actividad propuesta
- Todos los impactos ambientales sustanciales y adversos que la actividad propuesta pueda causar, incluido cualquier impacto ambiental irreversible, medido a partir de la línea de base de las operaciones existentes
- Cualquier medida de atenuación factible que reduzca dichos impactos ambientales adversos sustanciales, y
- Todas las alternativas viables, incluidas las de diseño, al proyecto propuesto que reduzcan dichos impactos ambientales adversos sustanciales a un nivel menos que significativo.

Los reglamentos de la BCDC también establecen que la EA puede incluir otra información que el director ejecutivo considere apropiada. Dado que la BCDC, como organismo principal de la CEQA, está desarrollando la EA para que la Comisión la considere junto con la presentación de la solicitud de permiso de Cargill para el Proyecto propuesto, el Anteproyecto de EA incluye un análisis de los posibles impactos desproporcionados en las comunidades vulnerables, desfavorecidas y/o con escasa representación, de acuerdo con las nuevas políticas del Plan de la Bahía relativas a la Justicia Ambiental y la Equidad Social.

EFFECTOS AMBIENTALES POTENCIALMENTE SIGNIFICATIVOS, MODIFICACIONES DEL PROYECTO Y MEDIDAS DE ATENUACIÓN

La BCDC ha analizado en la EA los posibles impactos ambientales asociados al Proyecto propuesto. Sobre la base de este análisis, se determinó que todos los impactos del proyecto tienen un efecto menos que significativo sobre el medio ambiente con la implementación de las BMP y las medidas de atenuación identificadas.